



Bucaramanga DICIEMBRE 7 de 2015

Por favor para su respuesta
cite este código: GG-002-05

PARA: Dra.: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General
Lotería Santander.

DE: JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA
Subgerente de Mercadeo Y ventas

JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo y ventas.

ASUNTO: VERIFICACION ECONOMICA Y TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN) DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 09 DE 2015

1.- OBJETO: Compra venta de elementos materiales alusivos a la LOTERIA SANTANDER, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN COMERCIAL.

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 443 de fecha 03 de diciembre de 2015, los abajo firmantes, nos permitimos presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes y factores de evaluación en el asunto de la referencia.

2.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día cuatro (4) de diciembre de 2015 siendo las 3.00 P.M. Se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se deja expresa constancia que para el efecto de estudio de los requisitos habilitantes primero, y factores de evaluación después, se allega una (1) propuesta presentada (original y copia) por **CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ**, ello de acuerdo al acta de cierre de fecha 04 de diciembre de 2015 y previa la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes; en consecuencia se procede así:

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ	2.02 P.M.	6493

3.- PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	MONTO
EVENTOS	\$19.279.000

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por La participante, **CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ (\$19.240.000)**, con el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones (\$19.279.000) se encuentra que las propuestas presentadas, se ajustan al presupuesto oficial establecido, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica atendiendo los requisitos contemplados en el pliego de condiciones numeral 12 y siguientes.

4.- VERIFICACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 05 DE 2015

PROPONENTE	CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO FOLIO 1 AL 4
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO REQUIERE, PERSONA NATURAL CON RUT
AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE PARA PRESENTAR PROPUESTA	NO LO REQUIERE folios 3 a 5

f

FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO FOLIOS 5
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO FOLIO 16
OFERTA ECONOMICA.	CUMPLIO FOLIOS 12 (\$19.240.000)
CERTIFICADO VIGENTE DE NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CONSULTADO. CUMPLIO FOLIO 7
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSULTADO CUMPLIO FOLIO 6
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLIO FOLIO 8
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	NO REQUIERE
FORMATO DE HOJA DE VIDA UNICO	CUMPLIO FOLIOS 9 A 11

5.- EVALUACION ECONOMICA (oferta de menor precio)

En este ítem de calificación se pedía en el pliego de condiciones:

“...13.2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Para efectos de la aplicación de los citados factores se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Aspecto	Subtotal Puntaje	Total
Propuesta Económica:	100	100
TOTAL		100

Evaluación Económica

100 puntos

6

La Evaluación Económica comprenderá el valor total de la propuesta incluido con IVA si lo hubiere.

La propuesta que ofrezca el menor valor tendrá una calificación de ochenta (80) puntos. Las demás una calificación proporcional inferior. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

FORMULA:
$$\frac{\text{Menor Valor ofertado}}{\text{Precio ofertado}} \times 80 = \text{Puntaje}$$

Valores agregados. 20 Punto

La oferta que ofrezca valores agregados, no contemplados en la propuesta básica para un mejor desarrollo de la actividad contratada y que no generen sobre costos a la entidad tendrá una calificación de veinte puntos (20).

Nota. El oferente deberá indicar de manera clara los valores agregados propuestos
A la propuesta que ofrezca la mayor cantidad de valores agregados, se le asignará el máximo puntaje establecido, es decir 20 puntos.

A las demás propuestas se le asignará el puntaje estipulado disminuyendo de 20 en 20. La propuesta que no presente valores agregados no obtendrá puntaje en este ítem.

PROPONENTE	Puntaje propuesta	TOTAL PUNTAJE
CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ	100	100

6.- CONCLUSION FINAL:

Dada la verificación económica y técnica (requisitos habilitantes y factores de evaluación) de la propuesta presentadas dentro del marco de la contratación de menor cuantía 09 de 2015, los integrantes de la comisión establecida para tal fin mediante resolución 427 de noviembre 26 de 2015, manifiestan que la propuesta presentada por **CLAUDIA PATRICIA BUSTOS MARTINEZ**, identificada con c.c. 52.709.835, cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación establecidos por la **LOTERIA SANTANDER** en el desarrollo del proceso contractual número 09 de 2015, de menor cuantía, por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso y suscripción del contrato con el ofertante y en los términos aquí establecidos.

Atentamente:


JOSE ALCIDES CORTES PENUELA
Subgerente de Mercadeo y ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo